Programa correccional para agresores de violencia doméstica en Kirguistán — Codificado por el Decreto n.º 390 (2019), ejecutado por centros de crisis infrafinanciados y sin datos de resultados (caso de advertencia)

Gender Equality · Buena práctica · Kirguistán

Puntuación de calidad: 26/100

Solidez de la evidencia: Cautelar / limitada

Resumen

La ley kirguisa de 2017 obliga a los agresores con orden de protección prorrogada a seguir un programa correccional; un decreto de 2019 fijó el modelo nacional. Lo ejecutan pocos centros de crisis de ONG dependientes de donantes y no hay evaluación de resultados.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	1/3
Impact on gender equality	0/1
Effectiveness	0/1
Efficiency	0/1
Evaluated outcomes	0/1
Sustainability	0/1
Achievement / evidence	1/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	0/1

Evaluado por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-11-16

Association of Crisis Centres of Kyrgyzstan / Ministry of Labour, Social Security and Migration — consultado el 2026-11-16

OSCE/UNFPA — Mapping of Programmes for Perpetrators of Domestic Violence in Central Asia (2024) — consultado el 2026-11-16

24.kg — How Kyrgyzstan re-educates domestic abusers (2023) — consultado el 2026-11-16

FES Kyrgyzstan — Assessment of the implementation of the correctional programme (2025) — consultado el 2026-11-16

Citar — Evidoria. *Programa correccional para agresores de violencia doméstica en Kirguistán — Codificado por el Decreto n.º 390 (2019), ejecutado por centros de crisis infrafinanciados y sin datos de resultados (caso de advertencia)*. ID persistente: a825fbc4-1734-4955-8bc3-c7045a444e12.